



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E

A los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana en lo que confiere en el artículo 56 y 58 fracción XVI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León nos fue turnada por parte de la Secretaria de Desarrollo Humano y Social, para su estudio y análisis, la solicitud de aprobación para un proyecto de un programa destinado, a escrituras y testamentos a bajo costos. Por lo que se expone ante el pleno el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

El patrimonio familiar esta integrado por bienes muebles e inmuebles y es producto del esfuerzo y trabajo del padre y/o madre de una familia, o de ambos, que se puede haber adquirido por herencia familiar o como resultado de años de esfuerzo y de trabajo.

Las necesidades básicas de cualquier ser humano entre algunas son bienestar familiar, un trabajo digno, acceso a servicio de salud, y el poder tener un patrimonio integrado por un bien inmueble entre otros, donde el ser humano pueda vivir en condiciones óptimas.

Como consecuencia de lo anterior el dueño de un determinado bien inmueble desea heredar el producto de su esfuerzo a una persona a quien el considere, por diversos motivos familiares o afectivos. Y a este proceso jurídico se le denomina testado, es decir heredarle a alguien un bien inmueble mediante la figura de un testamento.

Una problemática en la que se envuelven las personas que no alcanzan a heredar sus bienes, es el surgimiento de conflictos intrafamiliares, en donde algunos de ellos se creen, con derechos para reclamar cierta parte o la herencia en su totalidad de quien no dejó testamento alguno. Esta situación genera desintegración familiar y hasta situaciones de alto riesgo que pueden conllevar a la comisión de un acto delictivo.

Por lo tanto bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: En el Municipio de Monterrey, consideramos muy importante el tema del patrimonio familiar por lo tanto promovemos acciones y programas tendientes a motivar al ciudadano a que realice el tramite legal de heredar los bienes patrimoniales para efectos de que cuando suceda algún deceso no se provoquen situaciones de desintegración familiar, entre otras.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

SEGUNDO: Que en el eje rector 3 “infraestructura y economía competitiva” en su línea estratégica 14: desarrollo económico, el cual tiene establecido dentro de su línea de acción 10: Realizar un programa denominado “Testamento Seguro” para ofrecer seguridad y tranquilidad a las familias en situaciones de un deceso inesperado, mediante el trámite legal de heredar los bienes patrimoniales a bajo costo.

Por lo ante expuesto y fundado la Comisión de Participación Ciudadana somete a consideración a este Ayuntamiento los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueban los programas de escrituras y testamentos a bajo costo, que llevaran a cabo la Dirección de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social. Para lo cual el municipio se compromete a destinar la cantidad de \$1,000.384.00 (UN MILLÓN, TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MN) para cubrir los costos de los tramites que se generen durante la vigencia anual 2011 (dos mil once) de dichos programas.

SEGUNDO: Se autoriza a la Tesorería Municipal a efectuar el cobro por el trámite de cada testamento y escritura en lo individual, la cantidad de hasta \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MN).

TERCERO: Se solicita la publicación de estos acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx.

**QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY**

**REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA
PRESIDENTE**

**REGIDOR LUIS SERVANDO FARIAS GONZALEZ
SECRETARIO**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**REGIDOR MARIA DE LA LUZ MUÑIZ GARCIA
VOCAL**

**REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARIN
VOCAL**

**REGIDOR LUIS GERMAN HURTADO LEIJA
VOCAL**

**REGIDOR ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA
VOCAL**

**REGIDOR LILIANA TIJERINA CANTÚ
VOCAL**